

ANUNCIO de 4 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
X2614371F	EL YAGMOURI RADIA	ACUERDO DE COMPENSACION	100530000080Q	RECAUDACION	R10782
X1449542J	ELGUETTI EL KADI	ACUERDO DE COMPENSACION	100530000094F	RECAUDACION	R10782
15245137R	LOPEZ DE LA CALLE FEDERICO	ACUERDO DE COMPENSACION	100530000057Q	RECAUDACION	R10782
B10273449	MARISCAL GAMONAL S.L.	ACUERDO DE COMPENSACION	100530000059H	RECAUDACION	R10782
07017761R	SERRANO TERRON SAMUEL	RESOLUCION APLAZAMIENTO	100540000057F	RECAUDACION	R10600
B10208528	SERVICOLOR TV CACERES S.L.	RESOLUCION APLAZAMIENTO	100540000474X	RECAUDACION	R10600
B10246577	INSTALACIONES CACEREÑAS S.L.U.	RESOLUCION APLAZAMIENTO	100540000050H	RECAUDACION	R10600
A10272797	PINTURAS TÉCNICAS EUROPEAS S.A.	RESOLUCION APLAZAMIENTO	100540000054G	RECAUDACION	R10600
07004131x	SANCHEZ LOZANO JOSE PEDRO	DILEGNCIA EMBARGO SUELDOS	0499079589305	RECAUDACION	R10600
06960323V	VIVAS JIMÉNEZ EMILIANO	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS	0499086159367	RECAUDACION	R10600
06992408V	TRIGOSO GUILLÉN JUAN MANUEL	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS	0499087469934	RECAUDACION	R10600
B10227312	JMP CACERES S.L.	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS	0499088622963	RECAUDACION	R10600
A10272797	PINTURAS TÉCNICAS EUROPEAS S.A.	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS	0499091353090	RECAUDACION	R10600
22104733P	JOVER IÑIGUEZ RAUL FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO SUELDOS	0499094348207	RECAUDACION	R10600
X3116580B	LAOUISSAT LEKBIRA	ACUERDO COMPENSACION	100530000146J	RECAUDACION	R10752
76107484R	PEREZ GARCIA TOMAS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499078422865	RECAUDACION	R10782
28954405G	CAMACHO GONZALEZ MANUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499081494725	RECAUDACION	R10782
B10227833	SERVICIOS TÉCNICOS OFIMATICOS S.L.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499084075408	RECAUDACION	R10782
06810798S	SERRANO MUÑOZ MARCIAL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499084768563	RECAUDACION	R10782
76038976X	FRESNO TORRADO JULIO F.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499089312086	RECAUDACION	R10782
07451594P	CILLERO GARCIA MATIAS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499091353145	RECAUDACION	R10782
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499091353154	RECAUDACION	R10782
07015307P	ACEDO SALGADO JAVIER V.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499093509924	RECAUDACION	R10782
H10226082	CDAD PROP MANUEL MAS 4	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499095387139	RECAUDACION	R10782
11783196C	SANCHEZ PICO SONIA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499095387148	RECAUDACION	R10782
44402438H	ROMERO RICO MIGUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499098399864	RECAUDACION	R10782
B10211902	FABIAN ANTÓN S.L.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0499103084068	RECAUDACION	R10782
08656527V	VALHONDO FUERTESA ALONSO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599002672510	RECAUDACION	R10782
06987707P	GARCIA MEDINA EMILIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599002672529	RECAUDACION	R10782

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera.dos.b) y en el apartado 2 del art. 112, ambos de la Ley

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiendo sido intentada por dos veces consecutivas las siguientes notificaciones:

- Acta de disconformidad Modelo A02 número 70967060, Informe ampliatorio al Acta anteriormente citada y el expediente sancionador por Infracción tributaria grave con nº de referencia A51-73525016, todo ello referido al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2000 y 2002.
- Acta de disconformidad Modelo A02 número 70968530, Informe ampliatorio al Acta anteriormente citado y el expediente sancionador por Infracción Tributaria grave con nº de referencia A51-73525253, todo ello referido al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2000 y 2001.

Todo ello en relación al obligado tributario Maderas Sousa, S.L. con NIF: B06260954 sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración Tributaria, se procede a la publicación de tal notificación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz, con la indicación de que el interesado deberá comparecer por sí mismo o por medio de su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, en la sede de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz —Dependencia de Inspección— ante el actuario D. Agustín Moro Lavandero.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.